



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE OAXACA**

**CONVOCATORIA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014**

**CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A
LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09
"CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014**

C O N T E N I D O

I.- DATOS GENERALES

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

III.- TERMINOS PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS.

- III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.
- III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- III.3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO
- III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.
- III.6.- FALLO

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR

- IV.1.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA
- IV.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

- V.1.- FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE PEDIDO
- V.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.
- V.5. DEVOLUCIONES
- V.6.- FORMA DE PAGO
- V.7.- PENAS CONVENCIONALES
- V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO
- V.9.- INCONFORMIDADES

ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO IV	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA
FORMATO DEL ANEXO X	CONTENIDO ARTICULOS 50 Y 60
FORMATO DEL ANEXO XI	CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
FORMATO DEL ANEXO XII	DECLARACION DE INTEGRIDAD
FORMATO DEL ANEXO XIII	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
FORMATO DEL ANEXO XIV	DESCRIPCION TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN
FORMATO DEL ANEXO XIV-A	NORMAS APLICABLES
FORMATO DEL ANEXO XIV-B	GARANTIA DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN
FORMATO DEL ANEXO XV	FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA
FORMATO DEL ANEXO XVI	INTERES EN PARTICIPAR
FORMATO DEL ANEXO XVII	MODELO DE CONTRATO
FORMATO DEL ANEXO XVIII	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO A).- ACUSE DE RECIBO DE SOBRE.

ANEXO B).- FORMA DE FACTURAR.

ANEXO B1).- FTO. DE ABONO EN CUENTA

ANEXO C).- ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

I.- DATOS GENERALES.

I.1.- CONVOCANTE

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 29, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 43, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), indistintamente; 35, 77 y 78, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050, Convoca a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL **IA-920020996-N50-2014**, relativa a la **contratación de “TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 “IXTLÁN”, PL-11 “LOMBARDO”, E-09 “CAJONOS” Y E-33 “FELIPE ANGELES”, DE LA REGIÓN SIERRA NORTE, bajo los siguientes términos:**

I.2.- PUBLICACIÓN, COSTO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la presente **Invitación** se realizará a través de CompraNet; La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta sin costo, copia del texto de la misma en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO”, ubicada en la calle de Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en el horario comprendido de 9:00 A 14:00 horas, y para su consulta y obtención, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

I.3.- MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

En términos del artículo 26 fracción II, 26 Bis, fracción I y 28 frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente **Invitación** es de carácter **nacional presencial**, por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, invitadas por la Entidad, en forma presencial en los actos de junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo.

No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

Las disposiciones de la presente convocatoria, están debidamente fundadas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la Entidad con apego a la citada Ley.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor que resulte adjudicado deberá darse de alta en la plataforma de COMPRANET, para la activación del contrato correspondiente.



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



La proposición que presente el licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la convocante y el contrato derivado de la **invitación**, deberán redactarse en español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de la contratación objeto de la **invitación**, deberá estar redactado, en idioma español.

No se aceptarán proposiciones conjuntas toda vez que en el mercado existen proveedores que pueden participar por sí mismos.

1.4.- RECURSOS FINANCIEROS

El contrato que se derive de esta invitación se pagará con recursos federales del ejercicio fiscal **2014**, inversión federal de la partida **411347 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**; del PROGRAMA 00 ACTIVIDADES CENTRALES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBPROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTIVIDAD: 012 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS.

El área requirente cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente, de acuerdo a lo indicado en la suficiencia presupuestal de la partida **411347 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, avalada por la Dirección Administrativa.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El presente procedimiento se refiere a la contratación de **“TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 “IXTLÁN”, PL-11 “LOMBARDO”, E-09 “CAJONOS” Y E-33 “FELIPE ANGELES”, DE LA REGIÓN SIERRA NORTE**, cuyas especificaciones, condiciones y requisitos de aseguramiento se detallan en las partidas contenidas en el **ANEXO XIV** de esta convocatoria.

El modelo de contrato es el que se encuentra en el **ANEXO XVII** y forma parte de esta invitación. En el modelo de contrato también se establecen, entre otras, las condiciones de pago, otorgamiento de anticipo, el plazo de entrega de los trabajos de mantenimiento, el porcentaje y forma de garantía, pago mediante transferencia o depósito bancario, penas convencionales y deducciones.

III.- TÉRMINOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.

Los términos para la celebración de los actos del procedimiento regido en la presente convocatoria, son los siguientes:

EVENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	ACTO DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR
FECHA	18 de septiembre de 2014	23 de septiembre de 2014	26 de septiembre de 2014	01 de octubre de 2014	Sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, Sita en calle Dalías #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
HORA	11:30 HRS.	11:30 HRS.	14:30 HRS.	14:00 HRS.	

III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES

La entidad, celebrará una reunión en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalías #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, **el día 18 de septiembre de 2014 a las 11:30 horas**, con el propósito de aclarar las dudas que el concursante pueda tener con respecto a la interpretación del contenido de la convocatoria del concurso, con motivo de errores de impresión que se detecten y que pudieran crear confusión, o bien de otros requisitos que el concursante pudiera tener del proceso.

No se aceptarán preguntas de los concursantes, que pretendan modificar de fondo las características y especificaciones de la **Invitación IA-920020996-N50-2014 "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE**, o que en la toma de decisiones, al dar respuesta a las mismas, pudieran inducir a productos, bienes o servicios determinados.

La Entidad se reserva el derecho de aclarar al inicio de la junta, los datos que por acto involuntario hayan sido insertados erróneamente en la convocatoria del concurso, siempre que con ello, no se modifiquen de manera radical las características y especificaciones de las mismas.

Al término de la junta se levantará acta pormenorizada de las determinaciones, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron, misma que formará parte integrante de la convocatoria del concurso.

La asistencia de los concursantes a esta junta será opcional, no siendo responsable la Entidad en caso de que le llegaren a afectar las decisiones adoptadas en la misma a quienes no estén presentes, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes y los que estuvieran ausentes se fijará un ejemplar en el

Departamento de Recursos Materiales y servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., por un término no menor de 5 días hábiles, de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

Todas las dudas que el concursante tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito, CD, dispositivo de memoria USB o correo electrónico licitaciones@cecyteo.edu.mx, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Administrativa del Colegio, sita en la calle de Dalias No. 321, Colonia Reforma, Oaxaca, Oax., o comunicarse a los teléfonos 01951-51-5-80-26/36/86, extensión 109/119, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. **Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office 2007 o 2010.**

Las personas que pretendan participar o solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar** en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, como lo marca el Artículo 48 fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LAASSP **(Conforme al FORMATO DEL ANEXO XVI).**

Las Solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior cita, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Las aclaraciones asentadas en el(las) acta(s) de junta(s) de aclaraciones formarán parte de la Convocatoria, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas.

III.2.- ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Para cumplimiento a lo dispuesto por los **artículo 34 y 35** de la LAASSP, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que se designe para presidir el evento, no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto; y será el único facultado para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado y en general para tomar todas las decisiones durante la

realización del acto, en los términos de la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, así como de la presente Convocatoria.

Las personas que pretendan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar un escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (ANEXO XVIII), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Los concursantes en la presentación de la documentación de la oferta, seguirán el orden establecido en la presente convocatoria y para facilitar su revisión preferentemente incluirán separadores, índice y foliado de hojas.

Las ofertas se deberán presentar en idioma español. Los anexos técnicos y folletos en caso de que hubiera podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.

El original y la copia (anexo XIV y XV) de las propuestas, serán elaboradas en papel membretado de la empresa concursante, impresas en tinta indeleble, deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Así como, deberá contener el sello de la empresa participante, excepción hecha de aquellas que fueron elaboradas por terceros (actas notariales, R.F.C., etc.) Las ofertas no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Así como cada anexo deberá llevar un separador rotulado con el número correspondiente de anexo.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

Toda la documentación legal, técnica y económica serán colocados en el interior del sobre, que el concursante deberá cerrar de manera inviolable y rotular de la siguiente manera:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014 relativa a la contratación de **TRABAJOS DE**
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS,
PL-03 “IXTLÁN”, PL-11 “LOMBARDO”, E-09 “CAJONOS” Y E-33 “FELIPE
ANGELES”, DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.

DALIAS #321 COL. REFORMA, OAXACA, OAX, C.P. 68050

indicará claramente la leyenda: **“NO ABRIR ANTES DE LAS 11:30 HORAS DEL**
DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

No se aceptarán proposiciones enviadas a través del servicio postal o mensajería.

III.2.1.- Acto de entrega de propuestas.

se deberá entregar un sobre cerrado, (con acuse de entrega, **ANEXO A y dos tantos del acuse de la documentación legal, técnica y económica, ANEXO C, ambos fuera del sobre**) que contendrá, la documentación legal y la propuesta técnica (Anexo XIV, con la información que se precisa en original y copia), esta propuesta no deberá contener precios, la omisión a esto, será motivo de rechazo; y la propuesta económica en original y copia (Anexo XV), dicho sobre se entregará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Dalías #321 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050, a las **11:30 horas del día 23 de septiembre de 2014.**

Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado mencionado anteriormente, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del IFE), de la persona que firma la proposición, así como del que entregue la proposición.

Recibidas las proposiciones por la convocante en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de **invitación** hasta su conclusión.

III.2.2.- Apertura y revisión de propuestas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Serán nombradas las empresas, en el orden en el que se registraron, en el formato que para tal efecto proporcione la Entidad.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia designe, rubricarán al margen de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en presencia de los representantes de los concursantes, e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Recursos de Inversión Federal del CECyTEO, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax., C.P. 68050, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones recibidas, con posterioridad serán analizadas, revisadas cualitativa y cuantitativamente.

Se levantará acta del evento, en la que se harán constar las proposiciones recibidas, así como el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **invitación**, se dará lectura a la misma.

Al finalizar el acto de Recepción y apertura de Proposiciones, se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

III.3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación será dada bajo el criterio de:

- **Binario.** Mediante el cual sólo se adjudicará a quién cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante en los anexos correspondientes de esta convocatoria y oferte el precio más bajo.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.

Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

La convocante elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

En la evaluación económica:

Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
Aceptación de las condiciones de pago;
Vigencia de la proposición.

En la evaluación técnica:

Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta invitación.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la convocante podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y/o servicios indicados en su proposición a cualquier licitante a través del área contratante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Los concursantes y sus ofertas serán desechados, cuando dentro del procedimiento del concurso, se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

III.4.1.- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que se asentará en acta correspondiente.

III.4.2.- Cuando la Entidad compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado.

III.4.3.- Cuando presenten documentos oficiales o personales alterados modificando el contenido de los mismos.

III.4.4.- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

III.4.5.- Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).

III.4.6.- Cuando se presenten los anexos indicados en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas.

III.4.7.- Cuando el concursante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.

III.4.8.- Cuando el concursante no requisiere correctamente su propuesta técnica o económica

III.4.9.- Si la firma de las propuestas no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.

III.4.10.- Omitir el sello y firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica.

III.4.11.- Cuando el concursante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega de los bienes.

III.4.12.- Para el caso de incluir y/o referir precios, cotización, lista de precios o propuesta económica, en el sobre que contenga la propuesta técnica.

III.4.13.- En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información y catálogos presentados como propuesta técnica, así como propuestas manuscritas a lápiz.

III.4.14.- Cuando la información presentada se verifique falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

III.4.15.- No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del concursante.

Las proposiciones desechadas durante la **invitación**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 primer párrafo de su Reglamento, se procederá a declarar desierta la **invitación** en los siguientes casos:

a).- Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.

b).- Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado a la solicitante:

c).- Cuando no se reciban mínimo 3 propuestas susceptible de analizarse técnicamente

La Entidad podrá cancelar una invitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

III.6.- FALLO.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la invitación que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

En caso de que se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, en su caso, de la presentación de garantías y la entrega de anticipos;

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones; y

Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

En junta pública que se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Calle de Dalias #321, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día **26 de septiembre de 2014 a las 14:30 hrs.** la convocante dará a conocer el fallo de la invitación a los participantes que presentaron sus proposiciones, y entregando copia del documento de fallo a los licitantes que asistieron a la junta.

Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.

Al finalizar el acto de fallo se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** Por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

I.- PARTICIPANTES

El concursante presentará **copia simple** de los siguientes registros: Cédula de Identificación Fiscal y aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1 y anexos respectivos), Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO I).

II.- ACTA CONSTITUTIVA.

Persona Moral: El concursante presentará **copia** certificada de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificatorias o compulsas de estas últimas, las que estarán debidamente inscritas en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO II).**

Persona Física: El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por cambio de domicilio, apertura de la sucursal en territorio mexicano y aumento, disminución o cambio de objeto social con que participa.

III.- REPRESENTACION LEGAL.

Se incorporará **copia certificada** de los siguientes documentos: Poder notarial que lo acredite como tal y en el que se consignen las facultades legales que le fueron conferidas, para representar a su empresa en los actos de esta naturaleza y responder de los compromisos derivados del mismo e identificación personal oficial vigente con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo, (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir o cédula profesional). Si las facultades y nombramiento del representante legal se encuentran especificadas en el acta constitutiva, únicamente deberá acreditar su personalidad con alguno de los documentos oficiales mencionados. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO III)**

IV.- ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO IV) (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IV).

Escrito únicamente en **original** en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

a.- Del concursante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

b.- Del representante del concursante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre,

número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

Previo a la firma del contrato, el concursante ganador deberá presentar para su cotejo, los documentos originales que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

V.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.- Para recibir notificaciones, los concursantes mediante escrito **únicamente en original** deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito **copia simple** del recibo de energía eléctrica o telefónico. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO V).**

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.

El concursante presentará **únicamente original** de las documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar el contrato que se llegase a firmar, objeto de la presente **Invitación**, esta documentación constará de los siguientes **anexos**: (VI, VII y VIII)

VI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL incluyendo capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes mas importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (la entidad se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal administrativo suficiente). **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VI).**

VII.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el Artículo 76 Fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VII).**

VIII.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales). **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VIII).**

IX.- ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- deberá acreditar un ingreso equivalente al 20% del monto total de su propuesta, mediante copia **simple** de su declaración fiscal anual 2013 y la última declaración fiscal provisional de 2014 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IX).**

X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No podrán participar las empresas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad únicamente en **original**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **(conforme al formato del ANEXO X)**. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO X)**.

XI.- ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Como constancia de encontrarse debidamente enterado del contenido de la convocatoria y del acta de la junta de aclaraciones, el concursante mediante escrito **únicamente en original**, manifestará tener conocimiento de los requisitos fijados para la **INVITACIÓN**, comprometiéndose observarlos para la presentación de su propuesta. No es necesario que agregue fotocopias de la convocatoria y de la junta de aclaraciones. **(conforme al formato del ANEXO XI)**. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XI)**.

XII.- DECLARACION DE INTEGRIDAD, como constancia de integridad, deberá anexar un escrito únicamente en original **(conforme al formato del ANEXO XII)** en el que bajo protesta de decir verdad el Representante Legal de la empresa manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XII)**.

XIII.- EL CONCURSANTE presentará **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Si las ofertas no contienen las especificaciones técnicas y condiciones requeridas, no serán consideradas en la evaluación respectiva.

XIV.- El concursante agregará en hoja membretada el **original y copia** de la descripción técnica de los **servicios solicitados (conforme al formato del ANEXO XIV)**, conteniendo los conceptos y especificaciones de los mismos, como son: Descripción, medidas, etc., para que con ello se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE**

SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV).

XIV-A.- El concursante presentará copia de las normas solicitadas que cumplen con los trabajos solicitados, así como escrito bajo protesta de decir verdad, que cumple con dichas normas, de acuerdo como se indica en el anexo XIV-A.

XIV-B.- El concursante presentará escrito de manifiesto de garantía por 5 años de los trabajos de impermeabilización, conforme al anexo XIV-B.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES DE LOS ANEXOS I, II Y III PARA SU COTEJO

IV.2.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

XV.- FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.- El concursante entregará el formulario de su oferta económica en papel membretado de su empresa (**conforme al formato del ANEXO XV**) en **original y copia**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., señalando los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales, así como el periodo de validez de la oferta, dicha proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que lo conformen, así como el sello de la empresa participante (**ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XV**).

La oferta tendrá validez a partir de la fecha de la apertura hasta el día de la firma del contrato, la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la entidad, será desechada.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de proponer opción alguna diferente a lo solicitado.

PRECIOS DE LA OFERTA.

El concursante indicará en el formulario (**Formato del ANEXO XV**) de la oferta económica, los precios unitarios y totales de los bienes solicitados que propone suministrar con apego a las especificaciones del concurso, los que deberán ser fijos.

Los descuentos y los cargos por conceptos de Impuesto al Valor Agregado serán consignados por separado de los costos de los servicios **ofertados**, debiendo quedar claramente especificado en la oferta.

Los precios de la oferta económica serán protegidos con cinta adhesiva transparente, para seguridad de la Entidad y del concursante, no siendo motivo de desechamiento su omisión. Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que resulte correcto, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El concursante deberá presentar todos los precios y montos de su oferta en moneda nacional.

Las empresas participantes, deberán anexar dentro del sobre un CD o dispositivo USB, que contenga los 17 anexos presentados documentalmente, cada archivo rotulado con el número de anexo correspondiente, conteniendo la documentación en el orden que se presentan físicamente, para subirlos a la plataforma de COMPRANET.

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos, establecidos en ésta invitación y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento.

La adjudicación será por la totalidad de la partida.

Aquel cuya propuesta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de esta **invitación**, y por tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

V.1.- FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL PEDIDO.

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



El licitante ganador se presentará el día 01 de octubre de 2014, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa, a las 14:00 hrs. a la firma del contrato, deberá presentar original o copia Certificada de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato, previo a la firma del contrato para su cotejo.

Así mismo, para dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla I.2.1.16 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un contrato o pedido, cuyo monto exceda de 300 mil pesos sin incluir el IVA, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla citada.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la **invitación** de que se trate.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

El pedido le será entregado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTEO, sita en Dalias #321, Col. Reforma de esta ciudad, el día de la suscripción del contrato respectivo.

V.2.- GARANTÍA DE ANTICIPO Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El concursante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar la siguiente garantía:

a).- Una garantía del 100% del anticipo a otorgar, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de GOB. EDO. OAX/SRIA. FINANZAS/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, misma que deberá de presentarse previamente a la entrega del cheque del anticipo.

b).- Una garantía del 10% del monto total contratado, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada con su debida validación electrónica que compruebe su autenticidad, a favor de: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, en la póliza respectiva, deberá contener la siguiente leyenda “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, por solicitud del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.

La convocante requiere que los **trabajos** le sean entregados de la siguiente manera:

Entrega de los trabajos de mantenimiento en los planteles referidos: Dentro de los 45 días naturales, posteriores a la firma de contrato, a partir del **02 de octubre al 15 de Octubre de 2014**

V.4.- LUGAR DE ENTREGA.

En cada uno de los Centros Educativos en donde se van a realizar los trabajos, de acuerdo al anexo XIV.

V.5.- REPOSICIONES

La entidad podrá hacer devolución de los **trabajos** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **trabajos**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **trabajos** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de los 10 días naturales, que por escrito le señale la Entidad.

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los servicios, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de contratar los servicios con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de invitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

V.6.- FORMA DE PAGO.

Las empresas deberán ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

Se otorgará un anticipo del 50% del monto adjudicado, 20 días posteriores de presentada la factura, mediante cheque o transferencia bancaria; y el saldo (50%), de igual forma, veinte días naturales posteriores de la presentación de la factura debidamente requisitada y anexa el acta de entrega recepción de los trabajos de conservación y mantenimiento.

Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la Entidad. **(Deberá facturar de acuerdo al ANEXO B)**, así mismo, las facturas deberá llevar anexo original del formato de abono en cuenta (ANEXO B1), así como copia de la carátula del Estado de cuenta, donde venga impreso la clave interbancaria, para realizar transferencia bancaria; enviar dichas facturas a los siguientes correos electrónicos: facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx y recursosfinancieros@cecyteo.edu.mx

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

V.7.- PENAS CONVENCIONALES.

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El pago de los bienes y servicios quedara condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el

entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **LICITANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los servicios de mantenimiento.

V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El proceso administrativo de rescisión del contrato, se llevará de la siguiente manera:

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En este supuesto el CECyTEO, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya

incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

V.9.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de invitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., C. P. 01020; o a través de CompraNet, en la siguiente dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de septiembre de 2014.

A T E N T A M E N T E.
**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSION FEDERAL DEL CECyTEO**

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR

FORMATO DEL ANEXO IV

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL

IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSION FEDERAL DEL CECYTEO.

PRESENTE

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.

No. de Invitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes	
Nacionalidad:	
Tipo de empresa: Micro Pequeña Mediana grande	

a) Domicilio.			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

b) Acta constitutiva y sus reformas.			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.			
Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes	



2010 - 2016



Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		extranjeros: Fecha:	
--	--	------------------------	--

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma del representante legal)

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTAS:

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) y c) de este formato.
- II. **En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.**

ANEXO IV-A
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____ de _____ de _____

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

En cumplimiento a los términos de lo previsto en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Quien suscribe, _____, en mi carácter de _____
_____, de _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**
que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal:
Descripción del objeto social:
(para personas físicas actividad comercial o profesional)
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades para suscribir propuestas:
Nombre, número y circunscripción del notario público ó fedatario público que la protocolizó:

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DEL ANEXO X
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA IA-920020996-N50-2014**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR.**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal: (nombre de la empresa) como lo justifico en la documentación que lo acredita, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los preceptos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de que las declaraciones expresadas en este documento resulten falsas con posterioridad, esto será causal de rescisión del contrato respectivo.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)

FORMATO DEL ANEXO XI

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO.

**LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa) como lo acredito en la documentación presentada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Conozco plenamente el contenido de la convocatoria de esta INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, así como los términos de la Junta de Aclaraciones, y por lo tanto me comprometo a observarlos en la presentación de mi propuesta técnica y económica correspondientes.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)

FORMATO DEL ANEXO XII

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**LIC. MARTHA LUCÍA ZAPTA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE**

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-N50-2014**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa); declaro y protesto lo siguiente:

Que esta empresa por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos un gobierno para todos

FORMATO DEL ANEXO XIII

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL

IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____de _____ de 2014.

**LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana; así mismo, manifiesto el cumplimiento del grado de contenido nacional de los materiales que se utilizarán en los trabajos de mantenimiento, de acuerdo a lo siguiente:**

Me refiero al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-920020996-N50-2014, en el que mi representada, la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los materiales que se utilizarán en los trabajos de conservación y mantenimiento de las partidas que se ofertan y entregarán en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de las partidas que oferto en dicha propuesta serán elaboradas con materiales producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%*** como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los materiales utilizados en el servicio de mantenimiento, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

**FORMATO DEL ANEXO XIV
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

PARTIDA 1			
CATALOGO DE CONCEPTOS PLANTEL No. 3 "IXTLAN"			
No. PROG.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ALBAÑILERIA			
01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DELA OBRA.	M2	224.24
02	PISO DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, INCLUYE CIMBRADO.	M2	224.24
CONCEPTO			
INSTALACION ELECTRICA			
UNIDAD			
CANTIDAD			
01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPOS DE 2 X 30WTS., INCLUYE DESMONTAJE, BALASTRAS, LAMPARAS, CABLEADO, COLOCACIÓN HASTA 4.5 MTS DE ALTURA, MANO DE OBRA CALIFICADA, PRUEBAS, TRAZO, CONEXIÓN, ENCINTADO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	68.00
02	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. INCLUYE , TAPA DECORATIVA EN RESINA ABS COLOR MARFIL O BLANCO CON 1 MÓDULOS, MATERIALES VARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	8.00
03	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. CON PLACA DORADA	PIEZA	20.00
04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALETA DE 2 VIAS MEDIDAS 2.5 LARGO X 13.5CM DE ANCHO SIERRE HERMETICO ALA INSTALACION A UN AULA MULTIMEDIA	PIEZA	5.00
05	LIMPIEZA DE REGISTRO DE BAJA TENSION CON DIMENSIONES DE 80x80x80CM INTERIORES, CONSTRUIDO A BASE DE BLOQUE DE CEMENTO, PISO DE CONCRETO Y RECUADRO DE 20x20CM PARA DRENADO, TAPA DE FE TIPO ENVOLVENTE Y PINTURA PARA INTEMPERIE.	PIEZA	6.00
06	RECONEXION Y REHABILITACION DE LAMPARA SUBURBANA EXISTENTE, INCLUYE SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACION DE LUMINARIA MOD, VENUS EN 175 W. ADITIVO METALICO A 127-220 VOLTS CON FOTOCELDA FOTOCELDA, CABLEADO, ENCINTADO, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	9.00
07	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACION DE VENTILADOR DE ASPAS PARA TECHO DE 5 VELOCIDADES CON CONTROL DE PARED	PIEZA	9.00
08	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. INCLUYE , TAPA DECORATIVA EN RESINA ABS COLOR MARFIL O BLANCO CON 2 MÓDULOS, MATERIALES VARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	6.00
SERVICIOS SANITARIOS			
SALIDAS Y CONEXIONES HIDROSANITARIAS			
01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE EXTENSION Y ACCIONADOR PARA WC PARA TANQUE EN DUCTO., INCLUYETUBO PVC HIDRAULICO DE 1 1/2 , CODO HIDRAULICO DE 1 1/2 X 90, CONECTORES HIDRAULICOS DE 1 1/2 ROSCA INTERIOR REDUCCION PVC HIDRAULICA TUERCA UNION MATERIALES MENORES Y MANO NDE OBRA.	SALIDA	8.00
02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA PARA COLADERA DE BOTE PVC, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PIEZA	6.00
MUEBLES SANITARIOS			
03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO CODDO MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLOR BLANCO. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE, INTERCONEXIÓN A RED DE DRENAJE, ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULA ANGULAR, MANGUERA COFLEX DE ½" x 7/8" INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, CUELLO DE CERA, ANCLAS, TAQUETES DE PLÁSTICO DEL No. 8 Y SELLADO CON CEMENTO BLANCO, PUESTA EN OPERACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO, LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	8.00



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO, MODELO NIÁGARA 01-247, MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLOR BLANCO. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE, PUESTA EN OPERACIÓN, VÁLVULA DE BOLA DE LATÓN FORJADO, CIERRE A 90° DE 13MM. DE Ø, 125 LBS/PULG., 2 EXTREMOS ROSCADOS CON CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	2.00
05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA , CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA TARJA CROMADA CON CONTRA CANASTA , HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE DE NARIZ CROMADA CINTA TEFLÓN E, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	2.00
06	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LAVABO MODELO VERACRUZ, MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLORES DE LÍNEA. INCLUYE: CAMBIO DE, ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA, CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA LAVABO CROMADA CON REJILLA MODELO TH-058 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE DE ½" A ¾" DE DIÁMETRO Y 40 CM. DE LONGITUD MARCA HARVARD O EQUIVALENTE RECUBIERTA DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, ROSCA INTERIOR DE BRONCE Y REFUERZO DE CINTA TEFLÓN EN CONECTORES ROSCADAS, LLAVE MEZCLADORA ENSAMBLE INTEGRAL DE TALADROS JUNTOS (4"), MODELO HM-22, LÍNEA OPTIMA, MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, MANERAL MODELO TRITON C-12 MARCA HELVEX, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	6.00
07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES DE BRONCE MARCA URREA O EQUIVALENTE PARA TANQUE BAJO DE INODORO, INCLUYE: VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE 100 LBS, FLOTADOR CON VARILLA PARA TANQUE BAJO, PERA PERFECTA, GOMA PARA ACOPLAR WC, TORNILLOS PARA ACOPLAR, MANIJA, RETIRO DE LOS HERRAJES EXISTENTES, ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO, LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	10.00

No. PROG.	CATALOGO DE CONCEPTOS PLANTEL No. 11 "MARIA LOMBARDO"		
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	ALBAÑILERIA		
01	EXCAVACIÓN CON MAQUINA RETRO EXCAVADORA Y RETIRO DE TIERRA FUERA DE LA OBRA (RELLENO QUE AFECTA A MURO DE CONTENCIÓN) .	M3	76.50
02	DEMOLICION DE MURO DE TABIQUE DE CEMENTO DE 14 CM. DE ESPESOR . INCL.RETIRAO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA .	M2	51.00
03	TAPA DE CONCRETO PARA REGISTRO DE 1.00 X 1.00 F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR REF. VARILLA # 3 ACABADO PULIDO O RAYADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, INCLUYE CIMBRADO.	PIEZA	3.00
INSTALACION ELECTRICA			
01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPOS DE 2 X 30WTS., INCLUYE DESMONTAJE, BALASTRAS, LAMPARAS, CABLEADO, COLOCACIÓN HASTA 4.5 MTS DE ALTURA, MANO DE OBRA CALIFICADA, PRUEBAS, TRAZO, CONEXIÓN, ENCINTADO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	178.00
02	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. INCLUYE , TAPA DECORATIVA EN RESINA ABS COLOR MARFIL O BLANCO CON 1 MÓDULOS, MATERIALES VARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	25.00
03	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. CON PLACA DORADA	PIEZA	23.00
04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALETA DE 2 VIAS MEDIDAS 2.5 LARGO X 13.5CM DE ANCHO SIERRE HERMETICO ALA INSTALACION A UN AULA MULTIMEDIA	PIEZA	25.00
05	RECONEXIÓN Y REHABILITACION DE LAMPARA SUBURBANA EXISTENTE, INCLUYE SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACION DE LUMINARIA MOD, VENUS EN 175 W. ADITIVO METALICO A 127-220 VOLTS CON FOTOCELDA FOTOCELDA, CABLEADO, ENCINTADO, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	6.00
06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR DE ASPAS PARA TECHO DE 5 VELOCIDADES CON CONTROL DE PARED	PIEZA	20.00
07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. INCLUYE , TAPA DECORATIVA EN RESINA ABS COLOR MARFIL O BLANCO CON 2 MÓDULOS, MATERIALES VARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	8.00



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

CATALOGO DE CONCEPTOS PLANTEL No.11 "MARÍA LOMBARDO"			
No. PROG.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SERVICIOS SANITARIOS			
SALIDAS Y CONEXIONES HIDROSANITARIAS			
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE EXTENSION Y ACCIONADOR PARA WC PARA TANQUE EN DUCTO., INCLUYETUBO PVC HIDRAULICO DE 1 1/2 , CODO HIDRAULICO DE 1 1/2 X 90, CONECTORES HIDRAULICOS DE 1 1/2 ROSCA INTERIOR REDUCCION PVC HIDRAULICA TUERCA UNION MATERIALES MENORES Y MANO NDE OBRA.	SALIDA	8.00
02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA PARA COLADERA DE BOTE PVC, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PIEZA	6.00
MUEBLES SANITARIOS			
03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO CODDO MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLOR BLANCO. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE, INTERCONEXIÓN A RED DE DRENAJE, ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULA ANGULAR, MANGUERA COFLEX DE ½" x 7/8" INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, CUELLO DE CERA, ANCLAS, TAQUETES DE PLÁSTICO DEL No. 8 Y SELLADO CON CEMENTO BLANCO, PUESTA EN OPERACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO, LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	8.00
04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO, MODELO NIÁGARA 01-247, MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLOR BLANCO. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE, PUESTA EN OPERACIÓN, VÁLVULA DE BOLA DE LATÓN FORJADO, CIERRE A 90° DE 13MM. DE Ø, 125 LBS/PULG., 2 EXTREMOS ROSCADOS CON CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	2.00
05	SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CLIMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 2 TONELADAS 24000 BTU, DE DIFERENTES MARCAS. (PRECIO EN MANO DE OBRA ESTARA SUJETO ACAMBIO SI SE REQUIERE REPARACION MAYOR O SUSTITUCION DE LA UNIDAD)	PIEZA	15.00
06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA , CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA TARJA CROMADA CON CONTRA CANASTA , HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE DE NARIZ CROMADA CINTA TEFLÓN E, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	2.00
07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MODELO VERACRUZ, MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLORES DE LÍNEA. INCLUYE: ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA, CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA LAVABO CROMADA CON REJILLA MODELO TH-058 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE DE ½" A ½" DE DIÁMETRO Y 40 CM. DE LONGITUD MARCA HARVARD O EQUIVALENTE RECUBIERTA DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, ROSCA INTERIOR DE BRONCE Y REFUERZO DE CINTA TEFLÓN EN CONECTORES ROSCADAS, LLAVE MEZCLADORA ENSAMBLE INTEGRAL DE TALADROS JUNTOS	PIEZA	1.00
08	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LAVABO MODELO VERACRUZ, MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLORES DE LÍNEA. INCLUYE: CAMBIO DE, ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA, CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA LAVABO CROMADA CON REJILLA MODELO TH-058 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE DE ½" A ½" DE DIÁMETRO Y 40 CM. DE LONGITUD MARCA HARVARD O EQUIVALENTE RECUBIERTA DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, ROSCA INTERIOR DE BRONCE Y REFUERZO DE CINTA TEFLÓN EN CONECTORES ROSCADAS, LLAVE MEZCLADORA ENSAMBLE INTEGRAL DE TALADROS JUNTOS (4"), MODELO HM-22, LÍNEA OPTIMA, MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, MANERAL MODELO TRITON C-12 MARCA HELVEX, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	5.00
09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA COBRE PARA LA ALIMENTACION DE TINACO INCLUYE CONEXIONES DE COBRE Y MATERIAL ELECTRICO PARA EL CONTROTOL DE APAGADO Y EN CENDIDO DE LA BOMBA EN LA CISTERNE EXISTENTE	ML	48.00
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES DE BRONCE MARCA URREA O EQUIVALENTE PARA TANQUE BAJO DE INODORO, INCLUYE: VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE 100 LBS, FLOTADOR CON VARILLA PARA TANQUE BAJO, PERA PERFECTA, GOMA PARA ACOPLAR WC, TORNILLOS PARA ACOUPLE, MANIJA, RETIRO DE LOS HERRAJES EXISTENTES, ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO, LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	10.00



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

No. PROG.	CATALOGO DE CONCEPTOS EMSaD No.09 " CAJONOS"		
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ALBAÑILERIA			
01	DEMOLICION Y REPOSICION (SUMINISTRO) DE AZULEJO EN MURO DE SERV. SANIT. 20X30 CM. . (COLOR BEIGE) ASENTADO CON PEGA-AZULEJO Y LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE CORTES RECTOS, REMATES EMBOQUILLADO A 45° GRADOS Y RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	M2	7.35
02	RESANE DE GRIETAS (SERV. SANIT.) EN MUROS DE TABIQUE ROJO DE 14 A 30 CMS. DE ESPESOR A BASE DE RAJUELAS DE TABIQUE CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 INCLUYE ADITIVO EXPANSIVO.	ML.	5.50
CONCEPTO			
INSTALACION ELECTRICA			
01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPOS DE 2 X 30WTS., INCLUYE DESMONTAJE, BALASTRAS, LAMPARAS, CABLEADO, COLOCACIÓN HASTA 4.5 MTS DE ALTURA, MANO DE OBRA CALIFICADA, PRUEBAS, TRAZO, CONEXIÓN, ENCINTADO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	50.00
02	CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTES CONEXIONES Y CABLEADO ELECTRICO PRINCIPAL CON CABLE DE DIFERENTES CALIBRES DE ACUERDO AL EXISTENTES EN AULAS DE MULTIMEDIA	SALIDA	63.00
03	LIMPIEZA DE REGISTRO DE BAJA TENSION CON DIMENSIONES DE 80x80x80CM INTERIORES, CONSTRUIDO A BASE DE BLOQUE DE CEMENTO, PISO DE CONCRETO Y RECUADRO DE 20x20CM PARA DRENADO, TAPA DE FE TIPO ENVOLVENTE Y PINTURA PARA INTemperie.	PIEZA	6.00
04	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. INCLUYE, TAPA DECORATIVA EN RESINA ABS COLOR MARFIL O BLANCO CON 1 MÓDULOS, MATERIALES VARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	3.00
05	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. CON PLACA DORADA	PIEZA	5.00
06	RECONEXION Y REHABILITACION DE LAMPARA SUBURBANA EXISTENTE, INCLUYE SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACION DE LUMINARIA MOD, VENUS EN 250W FOCO VAPOR DE SODIO LUZ BLANCA. ADITIVO METALICO A 127-220 VOLTS CON FOTOCELDA, CABLEADO, ENCINTADO, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	5.00
07	SUMINISTRO DE CENTRO DE CARGA Q02 SQUARE-D INCLUYE : INSTALACION , COLOCACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	1.00
08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUERE-D 1X30 AMPERS INCLUYE : INSTALACION , COLOCACION , MANO DE OBRA HERRAMIENTAS PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	1.00
SERVICIOS SANITARIOS			
SALIDAS Y CONEXIONES HIDROSANITARIAS			
01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE EXTENSION Y ACCIONADOR PARA WC PARA TANQUE EN DUCTO., INCLUYETUBO PVC HIDRAULICO DE 1 1/2 , CODO HIDRAULICO DE 1 1/2 X 90, CONECTORES HIDRAULICOS DE 1 1/2 ROSCA INTERIOR REDUCCION PVC HIDRAULICA TUERCA UNION MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	SALIDA	8.00
02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA PARA COLADERA DE BOTE PVC, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PIEZA	6.00
MUEBLES SANITARIOS			
03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO CODDO MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLOR BLANCO. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE, INTERCONEXIÓN A RED DE DRENAJE, ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULA ANGULAR, MANGUERA COFLEX DE ½" x 7/8" INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, CUELLO DE CERA, ANCLAS, TAQUETES DE PLÁSTICO DEL No. 8 Y SELLADO CON CEMENTO BLANCO, PUESTA EN OPERACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO, LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	8.00



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y MANTENIMIENTO A MINGITORIO, MODELO NIÁGARA 01-247, MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLOR BLANCO. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE, PUESTA EN OPERACIÓN, VÁLVULA DE BOLA DE LATÓN FORJADO, CIERRE A 90° DE 13MM. DE Ø, 125 LBS/PULG., 2 EXTREMOS ROSCADOS CON CONECTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	2.00
05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS EN TARJA CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA TARJA CROMADA CON CONTRA CANASTA , HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE DE NARIZ CROMADA CINTA TEFLÓN E, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	2.00
06	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LAVABO MODELO VERACRUZ, MARCA IDEAL STANDARD O EQUIVALENTE EN COLORES DE LÍNEA. INCLUYE: CAMBIO DE, ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA, CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA LAVABO CROMADA CON REJILLA MODELO TH-058 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE DE ½" A ¾" DE DIÁMETRO Y 40 CM. DE LONGITUD MARCA HARVARD O EQUIVALENTE RECUBIERTA DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, ROSCA INTERIOR DE BRONCE Y REFUERZO DE CINTA TEFLÓN EN CONECTORES ROSCADAS, LLAVE MEZCLADORA ENSAMBLE INTEGRAL DE TALADROS JUNTOS (4"), MODELO HM-22, LÍNEA OPTIMA, MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, MANERAL MODELO TRITON C-12 MARCA HELVEX, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	6.00
07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES DE BRONCE MARCA URREA O EQUIVALENTE PARA TANQUE BAJO DE INODORO, INCLUYE: VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE 100 LBS, FLOTADOR CON VARILLA PARA TANQUE BAJO, PERA PERFECTA, GOMA PARA ACOPLAR WC, TORNILLOS PARA ACOPLAR, MANIJA, RETIRO DE LOS HERRAJES EXISTENTES, ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO, LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	10.00
08	DESMONTE DE TINACOS TIPO ROTOPLAS DE 1100 LITROS PARA EL SERVICIO DE LAVADO LIMPIEZA Y COLOCACION DE LOS TINACOS EXISTENTES	PIEZA	2.00

No. PROG.	CATALOGO DE CONCEPTOS EMSaD No. 33 "GENERAL FELIPE ANGELES"		
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IMPERMEABILIZACION			
01	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO COLOCADO EN LOSA DE AZOTEA , INCLUYE LIMPIEZA CON ESCOBA Y CEPILLO DE ALAMBRE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2.	202.00
02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE EN CUBIERTA A BASE DE MANTO PREFABRICADO SOLDABLE APP 4.0 P.G. COMPUESTO POR BITUMENES MODIFICADOS APP PLUS, REFUERZO CENTRAL DE FIBRA POLIESTER DE 180 GR/M2. ACABADO EN GRAVILLA ESMALTADA AL HORNO EN COLOR ROJO TERRACOTA , CON ESPESOR TOTAL DE 4 MM., INC: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CONSISTENTE EN EL RETIRO DE MATERIALES SUELTOS Y BARRIDO, APLICACION DE PRIMER ASFALTICO, CON RENDIMIENTO DE 0.25 LT/M2 PARA ANCLAJE Y TAPA PORO DE LA SUPERFICIE, CALAFATEO CON ELEMENTO PLASTICO EN GRIETAS, COLOCACION DE LAMINA PREFABRICADA APP PLUS 4.0 PG. ACABADO EN GRAVILLA ESMALTADA COLOR TERRACOTA COLOCADO POR MEDIO DE TERMOFUSION CON SOPLETE DE GAS BUTANO, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACION ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBORNANTES FUERA DE LA OBRA, CON GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS POR LA CONTRATISTA. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2.	202.00
INSTALACION ELECTRICA			
01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPOS DE 2 X 30WTS., INCLUYE DESMONTAJE, BALASTRAS, LAMPARAS, CABLEADO, COLOCACIÓN HASTA 4.5 MTS DE ALTURA, MANO DE OBRA CALIFICADA, PRUEBAS, TRAZO, CONEXIÓN, ENCINTADO, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBORNANTES FUERA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	38.00
02	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. INCLUYE , TAPA DECORATIVA EN RESINA ABS COLOR MARFIL O BLANCO CON 1 MÓDULOS, MATERIALES VARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	5.00
03	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. CON PLACA DORADA	PIEZA	10.00
04	LIMPIEZA DE REGISTRO DE BAJA TENSION CON DIMENSIONES DE 80x80x80CM INTERIORES, CONSTRUIDO A BASE DE BLOQUE DE CEMENTO, PISO DE CONCRETO Y RECUADRO DE 20x20CM PARA DRENADO, TAPA DE FE TIPO ENVOLVENTE Y PINTURA PARA INTEMPERIE.	PIEZA	3.00



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA EXTERIOR NINCLUYE POSTE CIRCULAR RECTO CED. 30 3 1/2 DE 6 METROS CON PLACA AL PISO CON I PERCHA PARA MONTAR 1 LAMPARA , JUEGO DE ANCLA S DE 3/4 X 60 CMS ARMADAS CONTUERCAS REGISTRO PARA ALUMBRADO PUBLICO 30X30X40 LUMINARIA MOD, VENUS EN 175 W. ADITIVO METALICO A 127-220 VOLTS CON FOTOCELDA FOTOCELDA, CABLEADO, ENCINTADO, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	4.00
06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR DE ASPAS PARA TECHO DE 5 VELOCIDADES CON CONTROL DE PARED	PIEZA	12.00
07	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO MCA. ARROW HART, ROYER O EQUIVALENTE DE 127 VLTS. INCLUYE , TAPA DECORATIVA EN RESINA ABS COLOR MARFIL O BLANCO CON 2 MÓDULOS, MATERIALES VARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	2.00
SERVICIOS SANITARIOS			
SALIDAS Y CONEXIONES HIDROSANITARIAS			
01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA PARA COLADERA DE BOTE PVC, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PIEZA	6.00
MUEBLES SANITARIOS			
02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAJA 38X38 ACERO INOXIDABLE INCLUYE CESPOL DE PLOMO CASQUILLO DE LATON CONTRA CANASTA LLAVE DE NARIZ CROMADA HULE ADAPTADOR PARA CESPOL CINTA TEFLON LIMPIEZA CONSTANTE DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS	PIEZA	1.00
03	SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CLIMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 2 TONELADAS 24000 BTU, DE DIFERENTES MARCAS . (PRECIO EN MANO DE OBRA ESTARA SUJETO ACAMBIO SI SE REQUIERE REPARACION MAYOR O SUSTITUCION DE LA UNIDAD)	PIEZA	2.00
04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS EN TARJA CONEXIÓN A DRENAJE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA TARJA CROMADA CON CONTRA CANASTA , HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE DE NARIZ CROMADA CINTA TEFLÓN E, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	1.00
05	SUMINISTRO DESMONTE Y COLOCACION DE LAVABO MODELO VERACRUZ, MARCA IDEAL STANDARD Y ACCESORIOS . INCLUYE: CAMBIO DE, CESPOL MODELO TV-016 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, CONTRA PARA LAVABO CROMADA CON REJILLA MODELO TH-058 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, HULE ADAPTADOR CESPOL, LLAVE ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE DE ½" A ¾" DE DIÁMETRO Y 40 CM. DE LONGITUD MARCA HARVARD O EQUIVALENTE RECUBIERTA DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE TRAMADA CON CONECTOR ADAPTADOR, ROSCA INTERIOR DE BRONCE Y REFUERZO DE CINTA TEFLÓN EN CONECTORES ROSCADAS, LLAVE MEZCLADOR ENSAMBLE INTEGRAL DE TALADROS JUNTOS (4"), MODELO HM-22, LÍNEA OPTIMA, MARCA HELVEX O EQUIVALENTE, MANERAL MODELO TRITON C-12 MARCA HELVEX, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO , LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS.	PIEZA	6.00
06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES DE BRONCE MARCA URREA O EQUIVALENTE PARA TANQUE BAJO DE INODORO, INCLUYE: VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE 100 LBS, FLOTADOR CON VARILLA PARA TANQUE BAJO, PERA PERFECTA, GOMA PARA ACOPLAR WC, TORNILLOS PARA ACOUPLE, MANIJA, RETIRO DE LOS HERRAJES EXISTENTES, ACARREO DEL MATERIAL DESMANTELADO, LIMPIEZA CONSTANTE DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	10.00

FORMATO DEL ANEXO XIV-A
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN LOS RUBROS DE: LABORATORIO, IMPERMEABILIZACIÓN, INST. ELECTRICA, INST. SANITARIA, ALBAÑILERÍA.

NMX-R-021-SCFI-2013 ESCUELAS - CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA – REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-R-021-SCFI-2005)

1 INTRODUCCIÓN.

La evaluación de la calidad de la Infraestructura Física Educativa (INFE) se llevará a cabo por medio de la comprobación física y documental de los requisitos establecidos en esta norma.

La verificación del cumplimiento de los requisitos se realizará con base en la cadena de valor de la Infraestructura Física Educativa mediante la comprobación física y documental en sus etapas de: **planeación, contratación, proyecto ejecutivo, construcción y supervisión, así como en elementos para conservación del ambiente.**

De manera adicional en las etapas de mobiliario, equipo y mantenimiento se verificará el cumplimiento de los requisitos durante el desarrollo de los procesos directamente en el sitio, lo que debe ser demostrado mediante documentos fehacientes a través de registros, inspecciones y visitas presenciales por los evaluadores.

2 OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.1 Objetivo Establecer los requisitos que deberán cumplirse para evaluar la calidad de la Infraestructura Física Educativa.

2.2 Campo de aplicación Esta norma mexicana aplica a la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo nacional.

3 REFERENCIAS

Para la correcta aplicación de esta norma se deben utilizar como referencia las siguientes normas oficiales mexicanas y normas mexicanas vigentes en aquello que le sea aplicable:

ALBAÑILERÍA

NMX-R-024-SCFI-2009 ESCUELAS - SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA - REQUISITOS. Declaratoria de NMX-R-021-SCFI-2013

INSTALACIONES ELÉCTRICAS



2010 - 2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29° de septiembre de 2009.

NOM-007-ENER-2004 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2005.

NOM-001-SEDE-1999, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

IMPERMEABILIZACIÓN

NOM-018-ENER-1997 AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS, LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1997.

LABORATORIO MÚLTIPLE

NOM-004-SEDG-2004, INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS L.P. DISEÑO Y CONSTRUCCION. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Diciembre de 2004.

SERVICIOS SANITARIOS

NOM-006-CONAGUA-1997 FOSAS SÉPTICAS PREFABRICADAS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Enero de 1999.

NOM-002-SEMARNAT-1996 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Junio de 1998.

NOM-003-SEMARNAT-1997 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 1998.

NOM-004-SEMARNAT-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL – LODOS Y BIOSÓLIDOS – ESPECIFICACIONES Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA SU APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2003.

FORMATO DEL ANEXO XIV-B
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), referente al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **IA-920020996-N50-2014**, **MANIFIESTO QUE LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN TENDRÁN UNA GARANTÍA POR 5 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHS TRABAJOS.**

NOMBRE, FECHA, FIRMA Y SELLO



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos un gobierno para todos

FORMATO DEL ANEXO XV
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.
(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa) manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente se recibió la convocatoria correspondiente a la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL** y se ha tomado nota de los requisitos y documentación requerida en la misma, aceptando íntegramente dichos requisitos.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo con lo anterior presento a usted las proposiciones respectivas, siendo estas las siguientes (importe total de la oferta, incluyendo I.V.A. con cantidad y letra)

EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA DEBERA ESTAR PROTEGIDO MEDIANTE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.

PARTIDA 1					
PART	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRAS)

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DEL ANEXO XVI
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

OAXACA, OAX., A -----DE ----- DEL 2014

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. **IA-920020996-N50-2014**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE, EN LA CUAL MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), TIENE INTERES EN PARTICIPAR.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DATOS DEL LICITANTE

- REG. FED. DE CONT.:
- NOMBRE:
- DOMICILIO FISCAL
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
- NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

DATOS DEL REPRESENTANTE

- REG. FED. DE CONT.
- NOMBRE:
- DOMICILIO FISCAL
- No. Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA CUAL LE FUERON OTORGADAS LAS FACULT. DE REPRESENTACIÓN:
- NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XVII

CONTRATO No. DIR ADMTIVA/CAAS/---/2014

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 “IXTLÁN”, PL-11 “LOMBARDO”, E-09 “CAJONOS” Y E-33 “FELIPE ANGELES”, DE LA REGIÓN SIERRA NORTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, **LIC. JAVIER DE JESUS PACHECO SANTAELLA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ENTIDAD**”, Y EL **LIC. LEONARDO CUEVAS GARCÍA**, JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUIEN FUNGIRÁ, COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; POR LA OTRA EL (LA) C. -----, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DE “LA ENTIDAD”:

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de lo dispuesto por los artículos del Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como los artículos 2º fracción I y 4º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
2. **El Licenciado Javier de Jesús Pacheco Santaella**, acredita su personalidad jurídica con poder notarial volumen numero 840, del instrumento numero 54,300, de fecha 15 de mayo de 2012, otorgado por el Dr. Víctor Raúl Martínez Vásquez, director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, por el poder que le confiere el decreto de creación y su similar que lo modifica, pasado ante la fe del **Licenciado Miguel Angel Morales Amaya**, titular de la notaría número 75, con residencia en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que dentro de sus facultades se encuentran las de poder general, para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación laboral con cláusula especial.
3. Señala como su domicilio legal para los fines y efectos de este contrato el ubicado en calle de Dalias número 321, colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



2010 - 2016

4. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con los recursos federales disponibles y suficientes, considerados en la partida **411347 CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES.**
5. En caso de discrepancia entre la convocatoria a la invitación y el contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

II.- DE “EL PROVEEDOR”:

- a) Que es una empresa legalmente constituida, como se acredita con el:
 1. Acta Constitutiva consignada en la escritura pública número -----, de fecha -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio número ----- del volumen -----, de fecha -----.
 2. Acta de Compulsa consignada en la escritura pública número -----, de fecha --- --, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número -----, de fecha -----.
- b) Que el C. ----- se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos del testimonio notarial número -----, libro -----, de fecha --- --, pasada ante la fe del Licenciado -----, titular de la notaría número -----, con residencia en -----, por el que se le otorga poder especial con todas las facultades especiales conforme a ley, en términos del primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles, para comprometerse y obligarse en los términos del presente contrato.
- c) Que para apersonarse en este acto el C. -----, se identifica con la credencial para votar folio número -----, expedido por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral.
- d) Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en -----, de la colonia -----, C.P. ----- en la Ciudad de ----- y como domicilio convencional en la Ciudad de Oaxaca en la calle , ----- -- número -----, de la colonia -----, C.P. ----- y con el número telefónico -----; además de que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número -----.
- e) Que dispone del equipo necesario para llevar a cabo los trabajos de conservación y mantenimiento menor objeto del presente instrumento contractual.
- f) Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el de su Reglamento, la convocatoria que componen la convocatoria que rigen el procedimiento que dio origen al presente contrato y asimismo, que conoce las disposiciones de carácter administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas, sin reserva alguna.

III. DECLARAN LAS PARTES:

Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:



2010 - 2016



CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato consiste en la contratación, por parte de la ENTIDAD, de TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 “IXTLÁN”, PL-11 “LOMBARDO”, E-09 “CAJONOS” Y E-33 “FELIPE ANGELES”, DE LA REGIÓN SIERRA NORTE, cuyas características se detallan en esta misma, en la propuestas técnica, y económica presentada por el LICITANTE, y cuya entrega deberá de realizar **EL PROVEEDOR** de conformidad con los alcances y consideraciones que se detallan en el cuerpo del presente contrato.

SEGUNDA. Que el presente contrato se adjudicó a la empresa -----, de conformidad con el Acta del Fallo de la contratación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-N50-2014 de TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 “IXTLÁN”, PL-11 “LOMBARDO”, E-09 “CAJONOS” Y E-33 “FELIPE ANGELES”, DE LA REGIÓN SIERRA NORTE, de fecha ----- de 2014.

TERCERA. Por la entrega total de los trabajos de mantenimiento objeto del presente contrato, “LA ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad de \$ ----- (letra), con el IVA incluido. Los precios son fijos. (Se anexa pedido).

NP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	\$
				IVA	\$
				TOTAL	\$

CUARTA. FORMA DE PAGO. “LA ENTIDAD”

Las empresas deberán ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

Se otorgará un anticipo del 50% del monto adjudicado, 20 días posteriores de presentada la factura, mediante cheque o transferencia bancaria; 25% más, cuando la obra lleve un avance del 75% de avance, y el saldo (25%), de igual forma, veinte días naturales posteriores de la presentación de la factura debidamente requisitada y anexa el acta de entrega recepción de los trabajos de conservación y mantenimiento.

Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la Entidad. **(Deberá facturar de acuerdo al ANEXO B)**, así mismo, las facturas deberá llevar anexo original del formato de abono en cuenta (ANEXO B1), así como copia de la carátula del Estado de cuenta, donde venga impreso la clave interbancaria, para realizar transferencia bancaria; enviar dichas facturas a los siguientes correos electrónicos: facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx y recursosfinancieros@cecyteo.edu.mx

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

QUINTA. TIEMPO DE ENTREGA.

La convocante requiere que los **trabajos** le sean entregados de la siguiente manera:

Entrega de los trabajos de mantenimiento en los planteles referidos: Dentro de los 45 días naturales, posteriores a la firma de contrato, a partir del **02 de octubre al 15 de noviembre de 2014**

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA. En cada uno de los Centro Educativos en donde se van a realizar los trabajos, de acuerdo al anexo XIV.

SÉPTIMA. REPOSICIONES

La entidad podrá hacer devolución de los **trabajos** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **trabajos**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **trabajos** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de los 10 días naturales, que por escrito le señale la Entidad.

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los servicios, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de contratar los servicios con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de invitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

1. Entregar los **trabajos de mantenimiento** objeto del presente contrato dentro de los 45 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
2. Realizar los trabajos de conservación y mantenimiento objeto de este contrato, bajo su cuenta y riesgo con los materiales adecuados que garanticen el buen estado de los mismos, hasta la entrega y recepción de conformidad con el personal de la Dirección de Planeación del Colegio.
3. Efectuar la reposición de los **trabajos** que resulten con defectos o daños, sin costo alguno para "**LA ENTIDAD**", dentro de un plazo de los 10 días naturales, contados a partir de la notificación por escrito hecha por la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
4. No ceder a terceros, en todo o en parte los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.
5. Entregar las garantías de cumplimiento en términos de la **cláusula décima primera**.
6. Cumplir cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

1. Coordinar y vigilar a través de la Dirección de Planeación del Colegio, que “**EL PROVEEDOR**” cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento haciendo las observaciones que considere pertinentes en su caso.
2. Los trabajos serán recibidos y revisados por la Dirección de Planeación del CECYTEO, quienes deberán informar de inmediato a “**EL PROVEEDOR**”, cualquier anomalía que se observe sobre la calidad de los mismos.
3. Requerir por escrito la reposición de los trabajos que resulten con defectos o daños.
4. Pagar oportunamente el precio pactado en el presente contrato.

OCTAVA. REPOSICIONES

La entidad podrá solicitar la reposición de los trabajos al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **mismos**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **trabajos** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los trabajos, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de contratar los trabajos con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de invitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

NOVENA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que correspondan a “**EL PROVEEDOR**”, derivados de la realización del objeto del presente contrato, deberán ser cubiertos por él con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

“**EL PROVEEDOR**”, asume la responsabilidad total para responder por el uso indebido de patentes y marcas en que pudiera incurrir al momento de la venta del material objeto del presente contrato, eximiendo de toda responsabilidad a “**LA ENTIDAD**”.

DECIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

a).- Una garantía del 100 % del anticipo a otorgar, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de GOB. EDO. OAX/SRIA. FINANZAS/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, misma que deberá de presentarse previamente a la entrega del cheque del anticipo.

b).- Una garantía del 10% del monto total contratado, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo

del adjudicado y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada con su debida validación electrónica que compruebe su autenticidad, a favor de: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, en la póliza respectiva, deberá contener la siguiente leyenda “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, por solicitud del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES DE RESCISION DE CONTRATO.

- 1.- Que el proveedor no entregue en tiempo y forma los trabajos de conservación y mantenimiento objeto de este contrato, sin dar aviso.
- 2.- Que el proveedor no dé cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, “**LA ENTIDAD**”, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los trabajos de conservación y mantenimiento objeto del mismo y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

DÉCIMA QUINTA. SUSPENSION TEMPORAL.

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones derivadas de este contrato podrán suspenderse temporalmente por caso fortuito o fuerza mayor, restableciéndose los mismos en el momento en que se supere la contingencia que haya provocado dicha suspensión.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiese estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El pago de los bienes y servicios quedara condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **CONCURSANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **trabajos de mantenimiento**.

DÉCIMA SEPTIMA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de que “**LA ENTIDAD**” considere necesario, podrá ampliar este contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un **20 %** del monto inicial adjudicado, siempre y cuando se respeten los mismos precios, calidad y tiempo de entrega, tal como lo dispone el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.

EL PROVEEDOR, será responsable ante el personal que ocupe para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de



2010 - 2016

cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a “**LA ENTIDAD**”, el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.

El **PROVEEDOR**, se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sean proporcionados con motivo de la celebración del presente contrato, por lo que se obliga a no divulgarlos por ningún medio escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma, ni usarlos para fines académicos, sin la autorización previa y por escrito de “**LA ENTIDAD**”.

VIGÉSIMA.- CONTROVERSIAS.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales establecidos en la ciudad de Oaxaca, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato lo ratifican y firman en original y duplicado, al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los días del mes de ----- del año dos mil catorce.

POR EL COMPRADOR

POR EL PROVEEDOR

LIC. JAVIER DE JESÚS PACHECO SANTAELLA
APODERADO LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO

*RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONARDO CUEVAS GARCIA
JEFE DEL DEPTO, DE RECS.
MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO XVIII
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____ de _____ de _____

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

En cumplimiento a los términos de lo previsto en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Quien suscribe, _____, en mi carácter de _____
_____, de _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**
que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal:
Descripción del objeto social:
(para personas físicas actividad comercial o profesional)
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades para suscribir propuestas:
Nombre, número y circunscripción del notario público ó fedatario público que la protocolizó:

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O A)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
IA-920020996-N50-2014**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33
"FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ACUSE DE RECIBO DE SOBRE

**LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
P R E S E N T E.**

Anexo al presente remito a Usted un sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica respecto a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-N50-2014**, relativa a la contratación de **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE.**

Lo anterior para los fines conducentes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

A N E X O B)

FORMA DE FACTURAR

DEPENDENCIA/ENTIDAD	DOMICILIO	R.F.C.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	DALIAS NÚM 321, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAX.	CEC940227N37

DEBERÁN ENVIAR FACTURA ELECTRÓNICA A LOS SIGUIENTES CORREOS:
facturasadquisiciones@cecyte.edu.mx, recursosfinancieros@cecyte.edu.mx

ENVIARAN TAMBIEN ANEXO A LA FACTURA:

EI FORMATO DE ABONO EN CUENTA REQUISITADO (ANEXO B1)

COPIA DEL ESTADO DE CUENTA DONDE VENGA IMPRESO LA CLABE INTERBANCARIA

ANEXO B1)

FORMATO PARA ABONO EN CUENTA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
R.F.C.	
NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE PEDIDO	-
MODALIDAD DE ADJUDICACION	
NUMERO DE FACTURA	
IMPORTE CON NUMERO Y LETRA	
BANCO	
CLABE INTERBANCARIA	
CORREO ELECTRONICO	

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA
EMPRESA

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA PARA VERIFICAR LA CLABE INTERBANCARIA, BANCO Y NOMBRE DE LA EMPRESA.



2010 - 2016



ANEXO C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-N50-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PL-03 "IXTLÁN", PL-11 "LOMBARDO", E-09 "CAJONOS" Y E-33 "FELIPE ANGELES", DE LA REGIÓN SIERRA NORTE
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PRESENTADA

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXOS	REQUISITOS
I	<p>PARTICIPANTES El concursante presentará copia simple de los siguientes registros: Cédula de Identificación Fiscal y aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1 y anexos respectivos), Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>
II	<p>ACTA CONSTITUTIVA. Persona Moral: El concursante presentará copia certificada de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificatorias o compulsas de estas últimas, las que estarán debidamente inscritas en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Persona Física: El concursante presentará copia simple de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por cambio de domicilio, apertura de la sucursal en territorio mexicano y aumento, disminución o cambio de objeto social con que participa.</p>
III	<p>REPRESENTACION LEGAL. Se incorporará copia certificada de los siguientes documentos: Poder notarial que lo acredite como tal y en el que se consignen las facultades legales que le fueron conferidas, para representar a su empresa en los actos de esta naturaleza y responder de los compromisos derivados del mismo e identificación personal oficial vigente con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo, (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir o cédula profesional). Si las facultades y nombramiento del representante legal se encuentran especificadas en el acta constitutiva, únicamente deberá acreditar su personalidad con alguno de los documentos oficiales mencionados.</p>



2010 - 2016



IV	<p>ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. Escrito únicamente en original en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:</p> <p>a.- Del concursante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y</p> <p>b.- Del representante del concursante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.</p>
V	<p>DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.- Para recibir notificaciones, los concursantes mediante escrito únicamente en original deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica o telefónico.</p> <p>DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA. El concursante presentará únicamente original de las documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar el contrato que se llegase a firmar, objeto de la presente Invitación, esta documentación constará de los siguientes anexos: (VI, VII y VIII)</p>
VI	<p>CURRÍCULUM EMPRESARIAL incluyendo capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes mas importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (la entidad se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal administrativo suficiente).</p>
VII	<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el Artículo 76 Fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>



2010 - 2016



VIII	<p>ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales).</p>
IX	<p>ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- deberá acreditar un ingreso equivalente al 20% del monto total de su propuesta, mediante copia simple de su declaración fiscal anual 2013 y la última declaración fiscal provisional de 2014 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria.</p>
X	<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>No podrán participar las empresas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad únicamente en original, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector</p>
XI	<p>ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>Como constancia de encontrarse debidamente enterado del contenido de la convocatoria y del acta de la junta de aclaraciones, el concursante mediante escrito únicamente en original, manifestará tener conocimiento de los requisitos fijados para la INVITACIÓN, comprometiéndose observarlos para la presentación de su propuesta. No es necesario que agregue fotocopias de la convocatoria y de la junta de aclaraciones. (conforme al formato del ANEXO XI).</p>
XII	<p>DECLARACION DE INTEGRIDAD, como constancia de integridad, deberá anexar un escrito únicamente en original en el que bajo protesta de decir verdad el Representante Legal de la empresa manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>
XIII	<p>EL CONCURSANTE presentará ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES CON LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE.</p>
XIV	<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO El concursante agregará en hoja membretada el original y copia de la</p>



2010 - 2016



	descripción técnica de los servicios solicitados , conteniendo los conceptos y especificaciones de los mismos, como son: Descripción, medidas, etc., para que con ello se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas
XIV-A	El concursante presentará copia de las normas solicitadas que cumplen con los trabajos solicitados, así como escrito bajo protesta de decir verdad, que cumple con dichas normas, de acuerdo como se indica en el anexo XIV-A.
XIV-B	El concursante presentará escrito de manifiesto de garantía por 5 años de los trabajos de impermeabilización, conforme al anexo XIV-B.
XV	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.- El concursante entregará el formulario de su oferta económica en papel membretado de su empresa en original y copia , conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., señalando los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales, así como el periodo de validez de la oferta, dicha proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que lo conformen, así como el sello de la empresa participante.

**RECIBE:
NOMBRE Y FIRMA**